



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 169 -2020-GGR-GR PUNO

30 NOV. 2020
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2364-2020-ORAJ sobre Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 182-2017-GGR-GR PUNO de fecha 05 de mayo del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 124-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de octubre del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 144 días calendarios, desde el 01 de junio hasta el 22 de octubre del 2020;

Que, con Informe N° 136-2020-SPP/SGSP/GRP de fecha 30 de octubre del 2020, los Supervisores de la Zona Sur y Zona Norte, mencionan que la Ampliación de Plazo N° 02 es por 365 días calendarios, desde el 23 de octubre del 2020 hasta el 22 de octubre del 2021; y

Estando al Oficio N° 171-2020-GR-PUNO/P.E.PRADERA/D.E. de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial PRADERA, Informe N° 136-2020-SPP/SGSP/GRP de los Supervisores de la Zona Sur y Zona Norte Informe N° 846-2020-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 690-2020-GR-PUNOO/GGR de la Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 2 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 365 días calendarios, desde el 23 de octubre del 2020 hasta el 22 de octubre del 2021.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL